



**SECRETARÍA GENERAL  
CIRCULAR No. 12 DE 2022**

SGR-210

**FECHA:** 28 de abril de 2022

**PARA:** Comunidad universitaria

**ASUNTO:** **Listado II de candidatos inscritos habilitados en el proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa**

Se informa que en cumplimiento del artículo 46 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior y el numeral 8 del artículo 1 de la Resolución rectoral 0268 de 2022, la Secretaría General en coordinación con la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Subdirección de Personal, verificó el cumplimiento de requisitos y procedimiento de inscripción de la aspirante a representante de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa, adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el FOR005GGU *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos, obteniendo el siguiente resultado:

Aspirante inscrita habilitada en el marco de la etapa de nueva inscripción de aspirantes para elegir a los representantes de los empleados públicos de carrera administrativa ante la Comisión de Carrera Administrativa: *María Cristina Gaona Ramírez*.

**Listado de candidatos inscritos habilitados**

De conformidad con el proceso de elección de representantes de los empleados de carrera ante la Comisión de Carrera Administrativa convocado mediante la Resolución rectoral 0198 de 2022 modificada por la Resolución rectoral 0268 de 2022, a continuación, se da a conocer el listado de candidatos inscritos habilitados:

<b>Número de lista</b>	<b>Nombre</b>
1	Martha Lucía Olano Sánchez
2	María Teresa Hernández Bermúdez
3	Viky Alexandra Bustamante Vargas
4	Carlos Julio Galvis Riaño
5	María Cristina Gaona Ramírez

\* El orden en la lista corresponde al orden de inscripción de los aspirantes.

Debido a que el listado de aspirantes inscritos se compone de cinco (5) participantes y que para cumplir con la norma se requiere mínimo de seis (6) (parágrafo 1 del artículo 49 del Acuerdo 004 de 2022 del Consejo Superior); se hace necesario modificar parcialmente el calendario establecido en el artículo 9 de la Resolución rectoral 0198 de 2022 modificado mediante la Resolución rectoral 0268 de 2022, con el fin de establecer un nuevo periodo de inscripciones y nuevas fechas para las etapas posteriores.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL**

*Educadora de educadores*

En constancia de lo anterior, la presente circular se publica el 28 de abril de 2022 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

***Original firmado por***

**Gina Paola Zambrano Ramírez**

Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – SGR

Revisó: Diana Acosta Afanador/SGR

Elaboró: Diana Maritza Cortés/SGR